

ACORDADA N° 8
AÑO 1969

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Doctor Don Eduardo A. Ortiz Basualdo y los Señores Jueces Doctores Don Roberto E. Chute, Don Marco Aurelio Risolía, Don Luis Carlos Cabral y Don José F. Bidau, con asistencia del Señor Procurador General de la Nación Doctor Don Eduardo H. Marquardt; Resolvieron:

Suspender la disposición de la Acordada del 21 de marzo último (punto 1º) en cuanto requiere la elevación a las Cámaras respectivas de un informe diario de los Señores Jueces, Fiscales y Defensores.

Sin perjuicio de ello, el aludido informe deberá elevarse en / caso de haber ocurrido las anomalías a que se refiere dicha Acordada. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mi que doy fe.

E. A. Ortiz Basualdo

Roberto E. Chute

J. F. Bidau

M. A. Risolía

E. H. Marquardt

(Secr.)